

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-15-CM20, ADQ. 01
TESTERA-PODIUM, A TRAVES DE CONVENIO MARCO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 152 /

QUILLECO, ENERO 17 DE 2020

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 0351 de fecha 17/01/20, correspondiente a Administrador Municipal, mediante la cual solicita compra de 01 Testera-Podium, por renovacion de Podium, el cual sera utilizado en actos del Alcalde en la Comuna de Quilleco.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-15-CM20, Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 01 Testera-Podium, al **PROVEEDOR JOSE HERNAN HENRIQUEZ SEPULVEDA, RUT N.º 11.372.911-2, TALCA**, por un monto total de **\$ 561.097.- I.V.A. y flete Incluido**.
- 2.- Los gastos que irroge la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-29-04, subprograma 01.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE (S)

RCM/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====